



5753 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica



ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	PRECIO POR UNIDADES.....	3
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
3.1	Especificaciones técnicas mínimas requeridas.....	3
4	CONDICIONES PARTICULARES.....	4
4.1	Documentación	4
4.2	Perspectiva de género	4
4.3	Seguridad de la información	5
5	ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....	6



1 OBJETO

Suministro de Monitores TFT de puesto de trabajo.

Este suministro se realizará sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A. M.P., a consumir bajo demanda y aplicando los importes unitarios especificados.

2 PRECIO POR UNIDADES

La empresa licitadora deberá cumplimentar correctamente la siguiente tabla indicando el importe unitario de cada elemento:

ID	Equipamiento	Importe Máximo Unitario (€ sin IVA)	Importe Unitario (€ sin IVA)
1	Monitor TFT de puesto de trabajo	196,00	

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Las especificaciones técnicas mínimas, con los valores del equipo con la configuración por defecto de fábrica sin ningún tipo de configuración-manipulación adicional y sin ningún tipo de adaptador adicional, requeridas son las siguientes:

- Panel IPS de 23,8"
- Resolución nativa mínima 1920x1080 pixeles
- Formato 16:9
- Brillo mínimo de 250 cd/m2
- Pixeles por pulgada mínimo de 90
- Contraste típico de 1500:1
- Tiempo de respuesta máximo (modo rápido de gris a gris) de 5 ms
- Ángulo de visión total (H/V) mínimo de 178°
- Perna o soporte basculante y regulable en altura integrado
- Color predominantemente negro
- Sin altavoces
- Retroiluminación LED lateral
- Consumo de energía típico máximo 16W (modo encendido)



- Dimensiones máximas incluido soporte (An x P x Al) 54,00 x 20,00 x 51,00 cm
- Peso máximo incluido soporte 7 kg
- Conector VGA
- Conector DisplayPort
- Conector HDMI
- Mínimo 3 puertos USB
- Cable de conexión DisplayPort (máximo 1,8m)
- Frecuencia de actualización 100 Hz
- Cable de alimentación eléctrica
- Certificación Energy Star o equivalente
- Certificación RoHS
- Certificación TCO

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Documentación

Es requisito imprescindible que **todas** las empresas licitadoras presenten debidamente cumplimentada la tabla de características de la oferta incluida a continuación (Anexo A) de conformidad con lo previsto en el punto [17] de la carátula. Las ofertas que no incluyan la tabla de características respondiendo afirmativamente al cumplimiento de todos los requisitos **serán excluidas de la licitación**.

Adicionalmente, las empresas licitadoras deberán adjuntar la hoja de características técnicas oficial de fabricante del equipamiento indicado en la oferta.

Durante el proceso de valoración, Lantik podrá solicitar una unidad de cada uno de los equipos ofertados con objeto de poder realizar las pruebas que estime oportunas. Los equipos deberán incluir la correspondiente documentación técnica acreditativa de sus características, así como los manuales de funcionamiento y/o utilización, y tienen que estar a disposición de Lantik en un plazo máximo de 10 días naturales tras ser solicitados. La entrega y recogida del material de pruebas, se realizará por cuenta de la empresa ofertante. El incumplimiento de esta condición podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.

4.2 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere,



todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

4.3 Seguridad de la información

En la prestación del servicio o dispensación del producto contratado, es posible que el personal de la empresa adjudicataria llegue a conocer determinada información operativa de Lantik. En este sentido, la empresa adjudicataria deberá tratar como confidencial toda información relativa a Lantik que pudiera conocer con razón de la ejecución del contrato, garantizando que la misma no se verá expuesta al conocimiento por parte de terceras personas. Asimismo, se guardará secreto profesional respecto de toda la información que pudiera conocerse, tratando esta con debida diligencia y únicamente para aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato.

Resolución del Contrato

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualesquiera de las presentes disposiciones podrá ser motivo de resolución del contrato de manera unilateral.

Fuero

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Bilbao para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.



5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Especificaciones técnicas	[Indicar nombre de la EMPRESA]	
	Cumple (Si/No)	Valor
Monitor TFT de puesto		
- Panel IPS de 23,8"		[Indicar valor]
- Resolución nativa mínima 1920x1080 píxeles		[Indicar valor]
- Formato 16:9		[Indicar valor]
- Brillo mínimo de 250 cd/m2		[Indicar valor]
- Píxeles por pulgada mínimo de 90		[Indicar valor]
- Contraste típico de 1500:1		[Indicar valor]
- Tiempo de respuesta máximo (modo rápido de gris a gris) de 5 ms		[Indicar valor]
- Ángulo de visión total (H/V) mínimo de 178°		[Indicar valor]
- Perna o soporte basculante y regulable en altura integrado		[Indicar valor]
- Color predominantemente negro		[Indicar valor]
- Sin altavoces		[Indicar valor]
- Retroiluminación LED lateral		[Indicar valor]
- Consumo de energía típico máximo 16W (modo encendido)		[Indicar valor]
- Dimensiones máximas incluido soporte (An x P x Al) 54,00 x 20,00 x 51,00 cm		[Indicar valor]
- Peso máximo incluido soporte 7 kg		[Indicar valor]
- Conector VGA		[Indicar valor]
- Conector DisplayPort		[Indicar valor]
- Conector HDMI		[Indicar valor]
- Mínimo 3 puertos USB		[Indicar valor]
- Cable de conexión DisplayPort (máximo 1,8m)		[Indicar valor]
- Frecuencia de actualización 100 Hz		[Indicar valor]
- Cable de alimentación eléctrica		[Indicar valor]



- Certificación Energy Star o equivalente		[Indicar valor]
- Certificación RoHS		[Indicar valor]
- Certificación TCO		[Indicar valor]



Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

Teléfono: 944068900

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2025-02-03
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2025-02-03
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2025-02-03
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA





Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
<http://lantik.bizkaia.eus>



ER-2023/2005

El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.

ER-0739/2006

La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.

ER-0811/2008

La Atención al Cliente.